

HECHO RELEVANTE

Madrid, 12 de agosto de 2015. Cumpliendo con los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. (FCC) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente información relevante.

Como continuación del Hecho Relevante con número de registro 225364, enviado el pasado 1 de julio referente a la venta de Globalvia, la compañía informa que las entidades acreedoras de Globalvia, tenedoras del bono convertible, han ejercitado su derecho de adquisición preferente sobre la totalidad de las acciones de la entidad.

Esta operación se realiza en iguales términos de precio y condiciones que los anteriormente firmados.